

## DOCTRINAL DE LOS CAVALLEROS, DE ALFONSO DE CARTAGENA (CÓDICE DE PRAGA)

(Comentario filológico de la sección «*Commo deuen feer efcarmetados los que vueluen pelea entre los fuyos entienpo de guerra.*»)

por ANDREU BAUÇÀ I SASTRE  
(Universidad Carolina)

### Abstract

Transcription and linguistic study of a fragment of the book *Doctrinal de los cavalleros* (Alfonso de Cartagena, cca. 1444). The study is based on the interesting illuminated codex (number 444 I e 7) from the last quarter of the 15th century at the National Archive of Prague, which is written in parchment and belongs to the Order of Saint Augustine. The copy is by Rodrigo de Oviedo.

**Key words:** history of Spanish; 15th century; Alfonso de Cartagena; Rodrigo de Oviedo

### 1. Introducción: texto y metodología

[...] *Commo deuen feer efcarmetados los que vueluen pelea l  
entre los fuyos entienpo de guerra./*

- Pelea fue cofa que estrañaron mu/  
5 cho los antiguos, τ mayor mente  
enfecho de guerra. *Et esto fezieron*  
por dos males que enella entendi  
eron. el primero, avleza de dexar de fazer bien  
que començaran para valer mas, lt tornar afa/  
10 zer mal por valer menos. τ el segundo, falfedat  
τ non querer acabar aquel fecho por que van  
*Et dando la onrra del alos henemigos tla*  
defonrra a fi mesmos. τ por ende, establefçieron  
que todo aquel que facafe armas en huefte o/  
15 en caulgada para tal fecho *commo este*, que  
gelas tolliefen, τ fuefe rrecabdado mientra  
que el fecho durafe. *Et de alli adelante que non*  
ouiefen parte en la ganança que los otros fe/  
ziefenl. mas file defonrrafe de dicho o de fecho,  
20 que ouiefe doble pena que filo feziefe en otro  
lugar, faluo ende ante el *rrey. Et fi acaefçiefe*  
quele diefe ferida de que fincrafe lifiado, quele

cortafen aquel mienvro con que gelo diera,  
 aſi como pie omano. τfi muriefe della, quele  
 25 foterrafen so el muerto.fueras ende ſi fiziefe  
 alguno deſtos fechos en defendiendo fu cuer/  
 po o acavdillando o caſtigando fu conpañã. τ  
 eſto non ſe entiende delos mayores. Ca eſ/  
 tos quando tal coſa fezieſen deuen ſeer me/  
 30 tidos enpreſion para ſienpre.pero ſi amor les  
 quifieſen fazer, pueden les echar del rregno pa/  
 ra toda ſu vida. mas ſi el rrey ſe açertaſe dol  
 eſto acaefçiefe tan crua mente, quier quelo  
 eſcarmentaſe, puede lo fazer con derecho, lt  
 35 ſi non ſe açertaſe y, tvuieron por bien que  
 fueſen rrecabdados los que eſto fezieſen et  
 queles dieſe el rrey pena por ſu aluedrio, ſe/  
 gun quales omnes fueſen los fazedores del  
 dayño, τ el quelo rreſçiviefe, τ el lugar τ el tien/  
 40 po en que fueſe fecho. Et catando ſobre to/  
 do el mal que en de veniera o podria venir.

Para el análisis del presente texto, seguiremos las directrices del capítulo V de (1978), “Guía para el comentario filológico”. Marcos Marín.

El *Doctrinal de los cavalleros* constituye una adaptación de la *Segunda Partida* de Alfonso X el Sabio. Compuesto hacia 1444 por Alfonso de Cartagena (Burgos, 1384 – Villas andino, 1456), nuestro texto proviene de una copia ligeramente posterior, según los expertos, de alrededor del tercer cuarto del s. XV, en plena época humanista, a cargo de Rodrigo de Oviedo.<sup>1</sup>

El fragmento constituye, a nuestro parecer, un caso de «texto híbrido»:

1) se trata, en primer lugar, y sobre todo, de un texto *informativo* (ie. denotativo, discursivo); como parte de un *doctrinal*, se refiere a un aspecto concreto de la jurisprudencia medieval castellana relacionado con la disciplina militar – la descripción de los usos en materia de aplicación de castigo para los soldados que, en época de guerra, provocaron pelea en las propias filas;

---

<sup>1</sup> Robert ARCHER, “Un códice desconocido del ‘Doctrinal de los cavalleros’ de Alfonso de Cartagena” [on-line], València *Tirant* 14, 2011, pp. 59-71. Tirant, *Bulletí informatiu i bibliogràfic de literatura de cavalleries*, [consultado 15 de enero de 2012]. Accesible de: <http://parnaseo.uv.es/tirant.htm> y Pavel ŠTĚPÁNEK, *Čechy a Španělsko ve středověku. Dějiny a umění*, Olomouc 2008, pp. 140-143. Tal como indica Archer, “Un códice”, pp. 59, 69, autor a quien debo la gentileza de la presente propuesta de trabajo:

De entre los 17 manuscritos del siglo XV, más dos del siglo XVI y dos incunables, que constituyen la transmisión manuscrita e impresa de la obra, el manuscrito descrito es uno de los más relevantes, por razones artísticas y filológicas. No sólo su factura es bellísima, realizada sobre pergamino y con iluminaciones, sino que ofrece lecturas convincentes para solucionar algún pasaje difícil [...]. Es el único códice conocido de la obra copiado exclusivamente en pergamino. Las iluminaciones son numerosas y cada folio contiene adornos hechos con pluma fina de una gran elegancia. Es una auténtica joya.

2) paralelamente, también constituye un texto *literario* (ie. connotativo), pues la forma estética de la expresión (ie. presentación de la información o *retórica*) adquiere carácter básico; complementa este segundo aspecto, además, el carácter de la belleza material y artística del manuscrito.<sup>2</sup>

Este carácter híbrido es un ejemplo, tal como apunta Marcos Marín,<sup>3</sup> de la prudencia con que deben manejarse las taxonomías teóricas:

Con ello [*la distinción de dos tipos de textos: informativo y literario*] no queremos decir nada acerca de la posibilidad de diferenciar lo que es literatura de lo que no lo es, cuestión sumamente debatida, y, tal vez, insoluble, sino establecer unas mínimas y convencionales „reglas del juego“ [...] nuestros mismos ejemplos cuestionan esta diferenciación, por cuanto es posible que todo el que escribe tenga presente la estética [...].

Pertenece a un registro formal.

## 2. Análisis

En general, la época en que se transcribió nuestro texto constituye un período de transición y de cambio entre el castellano medieval, tal y como fijado por la reforma alfonsí, y el clásico, con muchas dudas e inseguridades.<sup>4</sup>

Este español posalfonsí se verá influenciado, además, por la potente corriente latinizante aportada por las ideas humanistas a finales del s. XIV y principios del XV.

La identificación de rasgos concretos apelando a dicha época y a las sobredichas latinización e irregularidades serán el principal objetivo de los apartados siguientes.

### 2.1 Plano fonético-fonológico

En el plano fonemático (subplanos gráfico, fonemático y prosodemático), y en relación al dialecto *diacrónico*, se trata de un texto ya completamente románico (muy evolucionado en relación al latín), correspondiente, como se ha dicho, al español de transición entre la época medieval y la clásica.

Resaltan dos rasgos.

En primer lugar, la reposición de una serie de grafías latinizantes, en detrimento de soluciones anteriores más acordes con el principio de adecuación entre pronunciación y grafía.

En segundo, las vacilaciones propias de un período en que aún no se había regularizado explícitamente ni la ortografía ni la puntuación del español. Mientras que la primera de estas tareas correrá a cargo de Nebrija, con su *Gramática castellana*, en 1492, y sus *Reglas de ortographía en la lengua castellana*, en 1517, la primera fijación importante de puntuación española recaerá, en cambio, en Venegas, con su *Tractado de ortographía y accentos en las tres lenguas principales*, en 1531. En consecuencia, el texto parece ser anterior a 1492.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Cfr. 2.1.1.

<sup>3</sup> Francisco MARCOS MARÍN, *El comentario lingüístico: Metodología y práctica*, Madrid 1978, p. 17.

<sup>4</sup> Rafael LAPESA, *Historia de la lengua española*, Madrid 1988, pp. 257, 272-273.

<sup>5</sup> RAE, *Ortografía de la lengua española*, Madrid 2010, pp. 24-34, 288-292.

### 2.1.1 Subplano gráfico

En el manuscrito el copista presenta, en primer lugar, diversas estrategias para su impresión estética. Destacan, entre ellas: el uso de coloración roja para las letras del título, el embellecimiento artístico de la letra inicial del texto, o *capitular* (ocupa, en nuestro caso, cuatro líneas de texto), y, aunque de manera irregular, de las iniciales después de punto (especialmente la conjunción latina *et*),<sup>6</sup> la alineación de párrafos mediante signos de “relleno” (barra –*vírgula*, en el tratado de Venegas–, *punto medio* –línea 14–, tres puntos superpuestos verticalmente – línea 32) y, contrariamente, abreviaturas para la simplificación de la palabra (cuando no hay espacio suficiente – cfr. más abajo). Este objetivo inminentemente decorativo perdería peso e importancia con la aparición de la imprenta: en España, la primera de ellas fue instalada en Segovia en 1472.

De otra parte, la diacrítica para las abreviaciones incluye el circunflejo (^), indicando normalmente consonantes nasales omitidas (*n* a final de línea: *deuen*, *non*; *m*, en *commo* – QUÓMODO)<sup>7</sup> y palatalizaciones (usado sobre la *y* y la *n*: *suyo*, *rrey*, *estrañaron*, *dayño*, etc.), y el signo tironiano (τ o letra griega tau), para la conjunción copulativa *e* (apócope de la latina *et*: la sustitución a favor de *y* no se resuelve hasta el período comprendido entre 1500 y 1520).<sup>8</sup>

La interpretación del circunflejo en *om̃e* presenta tres posibilidades: *omne* (solución sincopada inicial, típica del español medieval y ampliamente documentada), *omre* (>*ombre*: solución evolucionada, con síncope, disimilación y epéntesis posterior) y *omme* (>*ome*: en el asturiano, habla de la zona de donde procede el copista, el grupo consonántico *mn* presenta la asimilación progresiva *mm* y la reducción final en *m*, *home*; dicha interpretación sería coherente con la ofrecida anteriormente para *cõmo*).<sup>9</sup>

Cabe subrayar, finalmente, la conservación de la grafía culta *qua* para la representación del grupo /kwa/ (*quando*, *quales*). Ello nos sitúa el texto en una época forzosamente anterior a la reforma introducida por la RAE en su *Ortografía de la lengua castellana* de 1815.

### 2.1.2 Subplano fonemático

El texto refleja un sistema vocálico evolucionado, con las cinco vocales primarias *a*, *e*, *i*, *o*, *u* y (en todos los casos) los dos diptongos *ie* (*tiempo*, *mienvro*, *quier*, *entiende*, *fezieron*, *entendieron*, *estableſçieron*, *tolliefen*, *ouiefen*, *feziefen*, *bien*, *mientra*, *sienpre*, etc.) y *ue* (*cuerpo*, *hueste*, *vueluen*, *fuefen*, *muerto*, *fueras*, etc.).

El sistema vocálico participa de un fenómeno general de lenición: aféresis (*el*, *los*, etc.), síncope vocálica de la pretónica y la postónica (*rrecabdado*, *otro*, *alguno*, *omnes*, *podria*, *lissiar*, *avleza*), apócope (*dexar*, *fazer*, *bien*, etc.), etc.

<sup>6</sup> Este sería el origen de la actual función delimitadora (i.e. prosódica) de la mayúscula. Ibidem, p. 450.

<sup>7</sup> LAPESA, *Historia*, p. 217.

<sup>8</sup> Ibidem, p. 280.

<sup>9</sup> ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA, *Diccionariu de la Llingua Asturiana (DALLA)*, [on-line], [sin año]. Academia de la Llingua Asturiana, [consultado 12 de abril de 2012]. Accesible de: <http://www.academiadelalingua.com/diccionariu/index.php> y Rafael CANO AGUILAR, *Comentario filológico de textos medievales no literarios*, Madrid 1998, pp. 11, 13. Cfr. cat. *home*.

A pesar de ello, la presencia excepcional de apócope de la *-e/-o* en un solo caso (*quier*), característica (en parte por el prestigio de la lengua de los germanos) del español de los ss. XII-XIII, sitúa el texto en una época posterior a la reforma alfonsí, con reposición paulatina del «castellano drecho», pero también anterior a aquella clásica, en que este proceso ya ha sido completado.<sup>10</sup>

La inflexión vocálica es solo circunstancial (*lisiado* – mod. *lesionado*): la gran mayoría de palabras no presentan metafonía ni de la *e* en *i* (*fezieron*, *presion*, *mesmos*, *veniera*) ni de la *o* en *u* (*ouiesen*, *ouiese*), lo cual nos sitúa el texto en una época anterior al s. XVI. Esta vacilación se refleja perfectamente en los ejemplos paralelos (en el mismo texto) de *fiziese* (25) vs. *feziese* (20).<sup>11</sup>

En el sistema consonántico, también se observa la compleción de algunos fenómenos generales.

Uno de ellos, la lenición: aféresis de la /h/- (*onrra*, *defonrra*, *ouiefen*, *omnes*), sonorización de las oclusivas sordas intervocálicas (*segundo*, *antiguos*, *rrecabdado*, *falfedat*, *pueden*, *acabar*, *alguno*, *toda*, *vida*, etc.) o entre vocal y líquida (*doble*, *fobre*, *podria*, etc.) y eventual pérdida (*crua mente*, *feer*, etc.), síncope de la pretónica y la postónica (*lisiar*), apócope de consonantes finales (*fue*, *fezieron*, etc.), reducción de grupos consonánticos (*ks>s*, *efrañaron*; *pt>t*, *catando*; etc.), etc.

Como en el sistema vocálico, también son comunes, en este campo, las vacilaciones: conservación de la *h-* (*huefte*), con ultracorrección ocasional (*henemigos*);<sup>12</sup> conservación de grupos consonánticos (*ç* – *establesçieron*, *acaesçiese*, *rresçiviefse*; *bd* – *rrecabdado*), con ultracorrección ocasional (*tiempo*, *siempre*, *mienvro*); conservación de consonantes finales (*falsedat*, *non*); etc. Importante es subrayar que la sustitución de *non* por su forma apocopada *no* no se resuelve hasta el siglo XVI.<sup>13</sup>

La nueva serie palatal ya está consolidada: /tʃ/ (transcrita con *ch*: *echar*, *derecho*, *mucho*, *fecho*); /ʃ/ (transcrita con *x*: *dexar*); /ʒ/ (transcrita con *g* ante *eli*: *gelo*); /ɲ/ (transcrita con *ll*: *tolliefen*, *ella*, *acavdilando*); /ɲ/ (transcrita con *ñ*: *efrañaron*, *dayño*, *compaña*); /j/ (transcrita con *y*: *rrey*, *suyos*, *mayor*).<sup>14</sup> Si la representación del reflejo de LAXĀRE con *x* (no con *j*) señala que el texto precede la reforma ortográfica de 1815,<sup>15</sup> la no sustitución del pronombre de dativo no reflexivo *ge* por *se* lo sitúa en una época anterior al Siglo de Oro.<sup>16</sup>

Ciertas inseguridades caracterizan la serie palatal (*rrey* vs. *rregno*).

Por lo que concierne a la serie alveolar sibilante, mientras que se marca gráficamente la distinción entre la africada sorda /ts/ y la africada sonora /dz/ (con *ç*, en el primer caso – *ganança*, *acaesçiese*, *açertafe*, *rresçiviefse*–, y *z*, en el segundo – *fezieron*,

<sup>10</sup> Cfr. *mayor mente* (y no *mayor ment*), *file* (y no *sil*), etc. en el mismo texto. LAPESA, *Historia*, pp. 200-202, 208, 240-241, 248, 257-258, 272-273.

<sup>11</sup> Ralph PENNY, *Gramática histórica del español*, Barcelona 2001, p. 208.

<sup>12</sup> El movimiento humanista (con la renovada influencia de la lengua latina) conllevaría a su paulatina reintroducción (RAE, *Ortografía*, pp. 142).

<sup>13</sup> Francisco MARCOS MARÍN – Francisco J. SATORRE GRAU – María L. VIEJO SÁNCHEZ, *Gramática española*, Madrid 1998, p. 106.

<sup>14</sup> RAE, *Ortografía*, pp. 108-109.

<sup>15</sup> LAPESA, *Historia*, pp. 423-424.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 369.

*avleza, fazer, fazedores*), las fricativas [s] y [z] constituyen un solo fonema, pues presentan una transcripción idéntica (*s*, a final de palabra – *eſcarmentados, los, fuyos; f*, o letra griega sigma, en posición inicial y media: cfr. las sordas *ſeer, eſcarmentados, fuyos, fi*, etc. vs. las originariamente sonoras *coſa, defonrra*, etc.). De una parte, la existencia de *ç* indica que el texto es anterior a 1726 (cuando la RAE decide suprimirlo);<sup>17</sup> de otra, el hecho de que, de acuerdo con la grafía, la oposición de sonoridad haya desaparecido, sitúa el texto en una época medieval baja, en la frontera con el español preclásico.<sup>18</sup>

La conservación regular de la /f/- a lo largo de texto (*ſecho, fezieron, fazer, ferida, fincaſe, fazedores*, etc.) indica que este es anterior al período comprendido entre 1500 y 1520.<sup>19</sup>

Otros fenómenos consonánticos incluyen el desarrollo de la oposición entre la vibrante simple /r/ y la vibrante múltiple /r/ (esta última transcrita, sistemáticamente, con *r* múltiple – sea horizontalmente, como *rr – guerra, defonrra, rrecabdado-*, sea verticalmente, con superposición de una *r* sobre la otra), el cambio lingüístico por analogía – *fuyo – SUU(M)* con *cuyo – CUIU(M)* – y disimilación (*adelante – DE IN ANTE >denante*; combinación binaria de clíticos *gelo < le lo*), etc.

Finalmente, la confusión de *b* (escrita como *b*) con *v* (escrita indistintamente con *u/v*), típica del norte peninsular ya desde la época arcaica, puede marcar la variedad *diatópica* del texto – recordemos el origen burgalés del autor y asturiano del copista (*mienvro, rreſçivieſe, deuen, ouieſen, aluedrio, caudillo*).<sup>20</sup>

### 2.1.3 Subplano prosodématico

Por lo que se refiere al interior de la palabra, destacan: la ausencia sistemática de la tilde para marcar la posición del acento, hecho que indica que el texto es anterior a la segunda mitad del s. XVI;<sup>21</sup> el uso de la barra (signo con otras funciones no prosódicas, como ya se ha visto, y en ocasiones vertical) para la separación de palabra a final de renglón; el no respeto ocasional de la prosodia silábica (diptongos) a final de línea (*entendi-eron*); etc.

Fuera de las fronteras de la palabra, el sistema ternario de puntuación clásica, basado en la colocación de un punto en tres posiciones – punto alto o *distinctio* (·), punto medio o *media distinctio* (◌) y punto bajo o *subdistinctio* (.), se reduce a otro con el empleo de un punto bajo (.) para la pausa fuerte propia de las unidades con sentido autónomo. El uso de la barra puede complementar circunstancialmente, y de manera muy irregular, este modelo, sustituyendo sea un punto, sea una pausa débil (dividiendo unidades no autónomas semánticamente, para las cuales utilizaríamos hoy la coma, signo absente de nuestro texto).

---

<sup>17</sup> Ibidem, p. 422.

<sup>18</sup> Ibidem, pp. 283-284, 371.

<sup>19</sup> Ibidem, p. 280.

<sup>20</sup> En la zona meridional, la distinción *b/v* se mantuvo, en cambio, hasta bien entrado el s. XVI. Cfr. ibidem, pp. 205-206, 370-371.

<sup>21</sup> Los primeros textos en español utilizando la diacrítica para señalar la sílaba tónica en algunas palabras datan de esta época. RAE, *Ortografía*, pp. 214-217.

En este sentido, mientras que todos los puntos del texto son originales (doce de ellos en forma de punto bajo; dos indicados con barra, en las líneas 3 y 19), dieciocho de las veinte comas son, en cambio, propuestas (las dos originales se presentan en forma de barra, en las líneas 9 y 34). Se trata de un modelo mucho más simplificado que el renacentista (cfr. el binario seguido por Nebrija o los seis signos propuestos por Venegas) y el de las épocas posteriores (en que se llegará, de mano de la RAE, al complejo repertorio actual).

El uso mínimo de signos de puntuación puede dificultar enormemente la interpretación correcta del texto.

Ya se ha mencionado que el uso (irregular) de la mayúscula tiene más una función estética que prosódica.<sup>22</sup>

La unión gráfica ocasional de diversos tipos de palabras,<sup>23</sup> especialmente elementos de relación (preposiciones y conjunciones), pronombres personales átonos,<sup>24</sup> artículos y adverbio de negación, no carece de vacilaciones: se prefiere la aplicación de un criterio etimológico (*mayor mente*), los reflejos de INDE se presentan simultáneamente con las formas *ende* (13, 21, 25) y *en de* (41), etc. Este hecho puede conllevar a diversas posibilidades de interpretación – *mientras quel* (16-17) como *mientras aquel* – sinalefa de adverbio y demostrativo<sup>25</sup> – o *mientras que el* – sinalefa de conjunción y artículo). Si, por una parte, la unión gráfica de palabras átonas con otras tónicas es coherente con la prosodia de estos grupos, por otra, la separación de palabras a final de línea no respeta, ocasionalmente, su prosodia interna.

En conclusión, y en general, las grafías reflejan una fonología española medieval (ie. continuación del sistema gráfico alfonsí) en una época avanzada (ie. en transición con el español preclásico), coherentemente transcrita, que puede denotar, en algunos pocos casos, el origen asturiano del copista. Parece que, en particular, permiten fijar la redacción del texto en una época anterior, en todo caso, a 1520.

## 2.2 Plano morfológico

Un claro enlace del plano fonológico con el morfológico es la unión gráfica de algunas palabras átonas con otras tónicas<sup>26</sup>.

En relación al sintagma nominal, la parca adjetivación del texto (presente en una sola ocasión: *doble pena*– 20) es rasgo característico de la época medieval.<sup>27</sup>

Analicemos, a continuación, la evolución de los cuatro morfemas nominales latinos.

Se ha perdido la flexión casual, reduciéndola a un solo caso, oblicuo o acusativo (hecho confirmado bien por la ausencia de *-s* – *tiempo*, *cuerpo*,<sup>28</sup> bien por la posi-

---

<sup>22</sup> Cfr. 2.1.1.

<sup>23</sup> Seguimos, en nuestra terminología y concepto de las diversas clases de palabras, a Francisco MARCOS MARÍN – Francisco J. SATORRE GRAU – María L. VIEJO SÁNCHEZ, *Gramática*.

<sup>24</sup> *Clíticos*, para los generativistas.

<sup>25</sup> Interpretación seleccionada por Noel FALLOWS, *The Chivalric Vision of Alfonso de Cartagena: Study and Edition of the Doctrinal de los caualleros*, Newar 1995, p. 216.

<sup>26</sup> Cfr. 2.1.3.

<sup>27</sup> LAPESA, *Historia*, p. 268.

<sup>28</sup> Cfr. catalán *temps*, *cos* y francés *temps*, *corps*, derivados del nominativo (TEMPUS, CORPUS).

ción del acento – *falſe'dat*<FALSĪ'TĀTE(M), no 'FALSĪTAS; *pre'fion*<PREHEN'SIONE(M), NO PRE'HENSIO; etc.). A excepción hecha del vocativo, del nominativo (sujeto) y del acusativo de objeto o de persona genérico (CD), dicha pérdida se ha suplido con un marcaje a base de preposiciones (el acusativo de persona particular – CD-, con *a*; el dativo – CI-, con *a*, *para*; y el resto de casos – normalmente CC-, con cualquier tipo de preposición – *a*, *con*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *so*, etc.).<sup>29</sup>

Por lo que respecta al género, aunque, en general, se respeta el masculino (INIMICUS, -I>*enemigo*; REX, -GIS>*rey*, PES, PEDIS>*pie*, AMOR, -ORIS>*amor*, HOMŌ, -INIS>*omne*, MAIŌRES, -ORUM>*mayores*) y el femenino (CAUSA, -AE>*cosa*, POENA, -AE>*pena*, VITA, -AE>*vida*, MANUS, -US>*mano*), y el neutro se integra en el paradigma masculino (REGNUM, -I>*rregno*, DAMNUM, -I>*dayño*, MEMBRUM, -I>*mienvro*, ARBITRIUM, -(I)I>*aluedrio*, CORPUS, -ORIS>*cuerpo*, TEMPUS, -ORIS>*tiempo*), también existen excepciones: del masculino/(femenino) al femenino (HOSTIS, -IS>*hueste*) y del neutro al femenino (ARMA, -ŌRUM>*arma*).

Encontramos tres tipos de plural. En el masculino, -*os*, para los sustantivos (y adjetivos) en -*o*, normalmente derivados de plurales acusativos en -OS (ANTIQUOS>*antiguos*, INIMICOS>*enemigos*); -*es*, para aquellos terminados en -*e* y en consonante (*fazedores*, *males*), normalmente derivados de plurales acusativos en -ES (HOMINES>*omnes*, MAIŌRES>*mayores*). En el femenino, -*as*, para sustantivos (y adjetivos) normalmente derivados del plural acusativo en -AS (CAUSAS>*cosas*).

Algunas de las palabras latinas con forma únicamente plural (*pluralia tantum*) han pasado a ser variables (*arma* vs. *armas*).

Destaca, asimismo, aunque ya fosilizado en sustantivo, el morfema de grado comparativo de superioridad sintético -*or* (MAGNUS>MAIOR, MAIŌRES>*mayores*).

Finalmente, y por lo que respecta a los determinantes, el artículo definido/determinado (*el*, *la*, *los*, en nuestro texto) puede analizarse como un nuevo morfema del sustantivo, desarrollado a partir del sistema de demostrativos latín (ILLE, -A, -UD). Por una parte, la ausencia de sus formas indeterminadas podría situarnos el texto en una época anterior al Siglo de Oro, en que su uso ya estaba bastante extendido;<sup>30</sup> por otra, la ausencia recurrente de artículo (definido e indefinido) en sintagmas en que normalmente se usaría en castellano moderno (*pelea fue cosa* – cfr. *la pelea fue una cosa*; *que le cortasen aquel mienvro con que gelo diera, asi como pie omano* – cfr. [...], *así como el pie o la mano*; etc.) puede ser debida, en parte, a la influencia latina.

Subrayamos el uso del relativo *qual* (QUALIS, «¿de qué tipo?»), en lugar del moderno *qué*, mucho más corriente (*quales omnes* – cfr. *qué hombres*).

En el sintagma verbal, las cuatro conjugaciones latinas se han reducido a tres (-*ar*, -*er*, -*ir*), por la integración de los verbos de la 3ª bien a aquella con tema en

---

<sup>29</sup> Otro procedimiento actual para el marcaje del caso es de tipo sintáctico (orden de palabras, en especial).

<sup>30</sup> Según Manuel ARIZA, *El comentario filológico de textos*, Madrid 2008, p. 38, «[...] la gramaticalización de *el* fue más temprana que la de *un*. *Un* se desarrolló a fines de la Edad Media, sobre todo en plural. En la Edad Media su índice de aparición es del 15 por 100, mientras que en el Siglo de Oro es del 30 por 100, y hoy de un 40 por 100».

-ERE (*volver, entender, querer, establecer, tollere, fazer, acaesçer, defender, meter*), bien en -IRE (*rresçivir*).

Aunque, en cambio (y salvo en el imperativo), se conserven los números y personas, el texto presenta solo la *no-persona*, o 3ª persona: singular, con el morfo vacío Ø-, y plural, con -n; en este sentido, el marcaje morfológico español es más simplificado que el latino (cfr. morfos respectivos -t y -nt).

En cuanto al sistema temporal, modal y aspectual, la mayor parte de la acción se sitúa en el eje pasado con un aspecto perfectivo y una forma simple. Encontramos, así, en primer lugar, el *pretérito perfecto* (*praeteritum perfectum*), típico del español medieval y clásico, para indicar una acción completada (*fue, estrañaron, fezieron, entendieron, establesçieron*);<sup>31</sup> en segundo, el *pretérito pluscuamperfecto* (*praeteritum plus quam perfectum*), sincopado, indicando una acción anterior al pretérito perfecto, en sus modos indicativo (*indicativum*, con forma rótica: (*començaran, die-ra, viniera, pudiera venir*) y, sobre todo, subjuntivo (*subiunctivum*, con forma sigmática: *facefe, durase, tolliesen, fuese recabdado, ouiefen parte, feziesen, defonrrafe, ouiefe, feziese, acaesçiefe, diefe ferida, fincase lisiado, cortasen, soterrasen, quiefiefen, açertase, acaesçiese, fuesen, diese, rresçiviefe*).<sup>32</sup> En este sentido, aún no hay uso de las formas verbales compuestas para expresar la noción de anterioridad dentro de un mismo eje temporal; de otra parte, el pretérito pluscuamperfecto simple de indicativo se mantiene aún hoy día en zonas de Asturias y de América.<sup>33</sup>

Si bien el segundo tiempo en frecuencia de uso es el presente (*deuen, vueluen, entiende*), en muchos casos (recordemos su rasgo neutral o no marcado) presenta valor de pasado (*puede, pueden, quier, deuen*); también aparece en su aspecto continuo/progresivo, con el auxiliar *ir* (*van et dando*).

Hay un solo condicional, simple (*pospretérito* o *potencial*): tiempo inexistente en latín literario, formado a partir de una perífrasis de pretérito con el infinitivo del verbo y el imperfecto de indicativo de HABERE (\*POTERE HABEBAT > *podría*), se usa, en el texto, como un futuro dentro del pasado (*podría venir*).<sup>34</sup>

El texto busca la impersonalidad de la expresión no solo a través del recurso a una 3ª persona y a sujetos elípticos y genéricos (*todo aquel, los que, omnes...*), sino también mediante el uso de la voz (o *diátesis*): la clásica pasiva, ya no sintética, sino analítica (con el diatetizador *ser/seer*), siempre sin complemento agente (*seer escarmentados, fuese recabdado, deuen seer metidos, fuefen rrecabdados, fuese fecho*), y las más recientes media (o *ergativa*: *si el rrey se açertafe*) e impersonal (o *pasiva refleja*: *non se entiende*).<sup>35</sup>

---

<sup>31</sup> PENNY, *Gramática*, pp. 160, 164.

<sup>32</sup> En algunos casos, la oposición indicativo vs. subjuntivo es particularmente clara (*si acaesçiese que le diese ferida de que fincase lisiado, que le cortasen aquel mienvro con que gelo diera*).

<sup>33</sup> ARIZA, *El comentario*, p. 54.

<sup>34</sup> MARCOS MARÍN – SATORRE GRAU – VIEJO SÁNCHEZ, *Gramática*, pp. 218-219.

<sup>35</sup> Mientras que el desarrollo románico de la media se sitúa entre los ss. IV y VII, el de la impersonal es posterior, entre los ss. VIII-XI (Ángel LÓPEZ GARCÍA, *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid 2000, pp. 124-125, 164-165). Para un estudio monográfico de la diátesis como estrategia sintáctica de desagentización, cfr. Andreu BAUÇÀ I SASTRE, *La diátesis en las lenguas románicas. Estructuras y tipología*, Praga 2011.

A diferencia de la clase sustantiva (y adjetiva), los morfemas anafóricos verbales (*clíticos*) derivados de los demostrativos latinos constituyen un ejemplo de conservación del caso. Los casos-funciones presentes en el texto incluyen los de acusativo-CD – de persona, con *leísmo*, *le* y *les* (ILLI e ILLIS – 19, 24, 32, 37); y de cosa, *lo*, *las* (ILLUM, ILLUD, ILLAS – 20, 34, 39) – y los de dativo-CI – *le*, *les* (22, 30). El uso etimológico (*lo* como CD de persona) se conserva, excepcionalmente, en una ocasión (*lo escarmentase* – 33).

Otro morfema anafórico verbal es el derivado del adverbio locativo IBI (*allí*), y (*fi non fe açertafe* y – *si no se encontrase allí* – 35).<sup>36</sup>

Las formas no personales son muy numerosas. El infinitivo castellano procede del infinitivo de presente latino; el gerundio, aunque deriva del ablativo de gerundio, adopta funciones propias del participio de presente latino; finalmente, el participio queda reducido al pasado. Como ya se ha anotado más arriba, la gran mayoría de las formas no personales se integra en expresiones perifrásticas: con los auxiliares deónticos *deber* (DEBEO<DE HABEO: *deuen seer escarmentados*, *deuen seer metidos*), *querer* (QUAERERE: *quisiesen fazer*, *querer acabar*) y *poder* (\*POTERE – *pueden les echar*, *puede lo fazer*), en el infinitivo; con auxiliares (y otras partículas) de tipo aspectual, en el gerundio y, finalmente, con el auxiliar *ser/seer*, para la formación de la construcción pasiva, en el participio.

La estructura *en* + gerundio es posible gracias al rasgo de sustantivo de esta forma no personal; en nuestro texto no asigna, como hoy día, un aspecto inmediatamente posterior a la acción de la proposición principal, sino simultáneo (*si fiziese algunos destes fechos en defendiendo su cuerpo o acavdilando o castigando su conpañia* – cfr. *si hubiera hecho alguno de estos hechos defendiendo su cuerpo...*).<sup>37</sup>

Una clase de palabra relacionada con el verbo (puede modificarlo con matices semánticos diversos) es el adverbio. Los adverbios del texto son fieles a su origen etimológico: *non* conserva la *-n* final, rasgo, tal como ya se ha subrayado, característico de una época anterior al siglo XVI;<sup>38</sup> *mientras que* (DUM INTERIM, lit. *mientras entretanto*) aún no incluye la *-s* adverbial (cfr. mod. *mientras que*),<sup>39</sup> pero *fuera*, en cambio, la mantiene (cfr. mod. *fuera*); los nuevos adverbios en *-mente* separan el adjetivo del nombre (*crua mente* – cfr. mod. *crudamente*).<sup>40</sup> Destaca, finalmente, el valor ablativo de los adverbios *do* (*de o*<DE UBI – mod. «de donde» > «donde») y *ende* (INDE, «de allí», «de aquí» – mod. «por tanto»).

La construcción lógica del texto, con encadenación de razonamientos, explica la notable presencia de *nexos* (elementos de relación), con casi una tercera parte del total de palabras (33% – 109/331). En cuanto a las preposiciones, formas de amplio uso medieval son *so* (SUB – «debajo de») y la locución *por ende* (INDE; mod. «de ahí», «por tanto»);<sup>41</sup> la delimitación clara de la oposición entre *por* (PRO – causal)

<sup>36</sup> Cfr. catalán *hi*, francés y e italiano *ci*. En este sentido, *hay<habet ibi*, con orden invertido en relación al *hi ha* catalán, el *il y a* francés y el *c'è* italiano.

<sup>37</sup> Emilio ALARCOS LLORACH, *Gramática de la lengua española*, Madrid 2007, p. 183.

<sup>38</sup> Cfr. 2.1.2.

<sup>39</sup> Cfr. catalán *mentre que*.

<sup>40</sup> Cfr. PENNY, *Gramática*, pp. 131-133 y 2.1.2.

<sup>41</sup> Cfr. más arriba.

y *para* (*por a* – final) indica que el texto es posterior a 1250 (año de primer registro escrito de esta preposición).<sup>42</sup> Por lo que se refiere a las conjunciones, la abundante reiteración de la coordinante copulativa *et* y subordinante completiva *que*, de una parte, y la conjunción causal *ca* (QUIA: *porque*),<sup>43</sup> de otra, son rasgos típicamente medievales.<sup>44</sup>

En conclusión, en plena connivencia con las conclusiones del plano fonológico, la morfología del texto nos muestra un sistema ya muy diferenciado del latino, y relativamente distinto del castellano actual, posterior a 1250 y anterior a 1500, peculiar, en algunos rasgos, al castellano medieval tardío o de transición.

### 2.3 Plano sintáctico

Los fenómenos del plano sintáctico volverán a ser tratados (en la medida de lo posible) con el principal objetivo de fechar el texto.

La transposición general al español de estructuras sintácticas del latín clásico que presenta nuestro fragmento es un rasgo propio del s. XV, período en el cual el castellano ya intenta despojarse del lastre medieval.<sup>45</sup>

La prosa busca amplitud y magnificencia, intentando emular los tratados retóricos clásicos. Ello lo consigue de dos maneras. En primer lugar, mediante la repetición de elementos de relación conjuntivos, especialmente los coordinados copulativo *et* (*segun* [...]) *et el que lo rresçiviese*, *et el lugar et el tienpo* [...]. *Et catando* [...]) y disyuntivo *o* (*o acavdillando o castigando*), y los subordinados relativo *que* (*Et si acaesçiese quele diese ferida de que fincase lisiado, quele cortasen aquel mienvro con que gelo diera* [...]) *et si muriese della, quele soterrasen* [...]) y condicional *si* (*Sile desonrrase* [...]) *si lo feziere* [...]) *Et si acaesçiese* [...]) *et si muriese... fueras ende si fiziese* [...]); en segundo, vía la distribución del discurso en cláusulas simétricas o contrapuestas (*Et esto fezieron por dos males* [...]) *el primero, avleza de dexar de fazer bien que començaran para valer mas, et tornar afazer mal por valer menos. et el segundo, falsedat et non querer acabar aquel fecho por que van et dando la onrra del alos henemigos etla deshonrra asi mesmos* [...]), ocasionalmente repetidas con términos equivalentes (*pero si* [...]) *mas si* [...])<sup>46</sup> y con no correspondencia sintáctica entre una oración y su antecedente (*establesçieron que todo aquel que sacase armas en hueste o en caualgada para tal fecho commo este, que gelas tolliesen* – cfr. *establecieron que a todo aquel* [...]) *que se las quitasen; mas si el rrey se açertase do esto acaesçiese tan crua mente, quier que* [...]) – cfr. *pero si el rey, que* [...]) *quiere que* [...]).

Se observan recurrentes instancias del orden latino, con anteposición de los complementadores/modificadores al núcleo: verbo en posición final (SOV: *males que enella entendieron, mientras quel fecho durase, que non ouiesen parte enla ganancia que los otros feziesen, quando tal cosa feziesen, do esto acaesçiese, si amor les*

---

<sup>42</sup> Joan COROMINES, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid 2010, p. 413.

<sup>43</sup> Aún de uso corriente en catalán (*car*).

<sup>44</sup> LAPESA, *Historia*, pp. 150, 233, 243. Cfr. 2.3.

<sup>45</sup> Cfr. *ibidem*, pp. 267-269.

<sup>46</sup> Cfr. *ibidem*, p. 269.

*quisiesen fazer, fuefen rrecabdados los que esto feziefen...*)<sup>47</sup> y adjetivo+sustantivo (*doble pena*). Aunque ya no esté marcado con el caso, el sujeto sigue presentando, ocasionalmente, la movilidad latina con posibilidad de posponerse al verbo (*que les diese el rrey pena*). El texto presenta, además, inserciones entre el modal y el verbo pleno (de tipo clítico – *pueden les echar, puede lo fazer* – y conjuntivo – *van et dando*) y combinaciones clíticas de dativo no sigmático + acusativo, típicamente medievales (ie. anteriores al Siglo de Oro: *gelo* -23-, *gelas* -16).<sup>48</sup>

Se registra, finalmente, un caso de *concordancia por atracción* (*si acaesçiere quele diese ferida de que fncase lisiado, que le cortaçen* aquel mienvro *con que gelo diera*: concordancia del clítico con el complemento directo inmediatamente anterior, pero no con aquel antecedente – cfr. [...] *herida [...] con que se la diera*).

En conclusión, la sintaxis nos refuerza lo dicho en el apartado fonético y morfológico: el tipo de construcción oracional, a imitación de aquella clásica latina, fecha el texto en el medievo tardío, concretamente en el s. XV, en transición con el español de la época clásica.

## 2.4 Plano conectivo sintáctico-semántico

Como preludio a la semántica, y tal como ya ha sido señalado en el plano anterior, la estructuración del texto se realiza, especialmente, mediante el recurso a la repetición. En primer lugar, con la figura retórica del *polisíndeton*, o empleo recurrente de conjunciones, el autor consigue dar fuerza a la expresión de un discurso de naturaleza lógica, construído a base de razonamientos y conclusiones;<sup>49</sup> la misma lógica enérgica, aunque ahora en base binaria y dialéctica, aporta la *antítesis*, contraposición de dos sintagmas, frases o palabras, en cada uno de los cuales se expresan ideas de significación opuesta o contraria (*avleza de dexar defazer bien que començaran* para valer mas, *et tornar a fazer mal* por valer menos; *van et dando* la onrra *del alos henemigos eñla desonrra asi mesmos*; uso de las conjunciones adversativas *mas, pero...*).

Ambos rasgos son coherentes con la influencia de la retórica latina en el español inmediatamente anterior a la época preclásica.<sup>50</sup>

## 2.5 Plano léxico

Destacan, en primer lugar, como importantes mecanismos de evolución lingüística, el cambio taxonómico de algunas palabras en relación al latín clásico – de demostrativo a artículo, de adjetivo y de participio pasado a sustantivo (*lugar*, LOCÁLIS, -IS; *derecho*, DIRECTUS, -A, -UM; *ferida*, FERITUS, -A, -UM; *fecho*, FACTUS, -A, -UM; *dicho*, DICTUS, -A, -UM; *henemigo*, INIMICUS, -A, -UM; etc.), de adjetivo a adverbio (*saluo*, SALVUS, -A, -UM) y la integración de nuevas palabras vía los procedimientos de prefijación (*començar* – \*COMINITIARE-, *acabar, rrecabdar* – \*RECAPITARE), sufixación (*fazedores, falsedad* – FALSITATEM-, *desonrra, estableçer* – \*STABILISCERE-,

---

<sup>47</sup> Cfr. *ibidem*, p. 268.

<sup>48</sup> *illi illum* > [\*elielo] > [\*ezelo] > [zelo] = *gelo* *ibidem*, pp. 209, 369.

<sup>49</sup> Cfr. *asíndeton*, con eliminación de nexos: el recurso de la yuxtaposición es más propio de un discurso expresivo y emocional.

<sup>50</sup> LAPESA, *Historia*, pp. 265-274.

*caualgada* – CABALLICATA-, etc.), composición (formación de adverbios a partir de la combinación de un adjetivo y un sustantivo – *mayor mente*),<sup>51</sup> préstamos de otras lenguas (principalmente, germanismos - *sacar, ganancia, guerra, escarmentar*, etc.), etc.

Algunas voces que pueden ayudarnos a fechar el texto son las siguientes – incluimos entre paréntesis la primera fecha de aparición escrita, según Coromines (2010): *adelante* (913); *pena, catar* (950); *rey* (983); *mano* (993); *fueras, cuerpo, cosa, cual*, etc. (s. X); *derecho* (1010); *vida* (1085); *lugar, recibir* (1100); *mas* (1107); *bien* (1109); *echar* (1125); *ganancia* (1131); *ende* y su equivalente perifrástico *por ende, honra, enemigo, hueste, rrecabdar, acaecer, cortar, entender, meter, daño* y otros (1140); *defender* (1155); *començar y lisiar* (s. XIII); *miembro, albedrío* (1219); *soterrar, siempre, crudo, según* (1220-1250); *toller* (en la acepción de «arrebatar a uno», su sustitución por *quitar* no se iniciaría hasta 1220-1250);<sup>52</sup> *hacedor* (1250); *escarmentar* (como «castigar para ejemplo» – no «escarnecer, burlar»: 1260); *pri-sión* (3<sup>er</sup> cuarto del s. XIII); *acaudillar* (1275); *salvo* (como *adverbio* – 1335); *aver* (su desuso y reemplazo definitivo por *tener* no se produce hasta el s. XVI).<sup>53</sup> En conclusión, aunque la gran mayoría de las voces ya aparecen registradas en los albores de los primeros documentos en castellano, otras son bastante posteriores, indicándonos que el texto tendría que estar redactado en fecha posterior a 1335 y anterior, muy probablemente, a 1500.

Se comentan, a continuación, otros aspectos léxicos interesantes.

En primer lugar, la confusión de *ser* (ESSE) y *seer* (SEDERE, mod. «estar sentado»), propia del castellano medieval, se refleja hoy en día en las formas del verbo *ser*, procedentes de los dos verbos latinos (así, el futuro, el condicional, los presentes de subjuntivo e imperativo y las formas impersonales vienen de SEDERE).<sup>54</sup>

Si, por una parte, *volver* es usado en su sentido etimológico de «hacer rodar, hacer ir y venir, enrollar, desarrollar», *tornar* lo hace con el significado del mod. *volver*.

También *entender* se usa en su antigua acepción etimológica de «oir, perceber lo que se habla, ó dice, comprehenderlo y hacerse capaz de ello» (dicha acepción aparece en la edición de 1780 de la RAE, pero no en la última, vigésimo segunda, de 2001, por ejemplo).<sup>55</sup>

*Conpañã* procede de CUM PĀNIS (lit. «con pan», en el sentido de «comer de un mismo pan»).

Otras voces típicamente medievales incluyen: *mayor* («caudillo», «capitán»), *fincar* (mod. *quedar*),<sup>56</sup> *lisiar* (mod. *lesionar*), *soterrar* (mod. *enterrar*), *so* (mod. *bajo, debajo de*), *mas* (mod. *pero*, del latín MAGIS, en el sentido de «hay más», «es más», ya en latín vulgar), *ca* (mod. *porque*), *do* (DE UBI - variante poética, mod. «donde»),<sup>57</sup> etc.

<sup>51</sup> Para la formación de adverbios en *-mente*, cfr. PENNY, *Gramática*, p. 132.

<sup>52</sup> Cfr. italiano *togliere*.

<sup>53</sup> PENNY, *Gramática*, p. 184 y COROMINES, *Breve diccionario*, p. 534.

<sup>54</sup> Cfr. PENNY, *Gramática*, p. 214 y COROMINES, *Breve diccionario*.

<sup>55</sup> Cfr. *entendre* francés.

<sup>56</sup> Cfr. portugués *ficar*.

<sup>57</sup> Cfr. PENNY, *Gramática*, p.132 y COROMINES, *Breve diccionario*.

Se observa, asimismo, una tendencia al uso de formas analíticas o perifrásticas (ie. complejas – fraseología) para formas que hoy día suelen ser sintéticas o simples (*dar ferida* – mod. *herir*; *fazer amor* – mod. *compadecer*; *con derecho* – mod. *justamente*; *dar pena* – mod. *castigar*; etc.).

Finalmente, palabras como *querer* (del latín *QUAERERE*, «buscar», «inquirir», «pedir», con paso a la expresión de la idea de voluntad, propio ya del latín vulgar) pueden ser útiles para una clasificación taxonómica del español, pues se encuentran reducidas al ámbito del léxico hispánico (ie. castellano, portugués y gallego – *Romania periférica occidental*).<sup>58</sup>

En conclusión, el léxico, sumadas todas las observaciones anteriores (y en consonancia con las conclusiones de los planos fonético, morfológico y sintáctico), parece apoyar una fecha situada entre 1335 y 1500.

## 2.6 Plano semántico

Para la consecución de un análisis semántico objetivo es preciso basarnos en el léxico.

En este sentido, la inmensa mayoría de voces de naturaleza semántica del texto (sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios) se refieren a términos del campo bélico y jurídico: *escarmentar*, *guerra*, *ganancia*, *pelea*, *enemigo*, *arma*, *hueste*, *cabalgada*, *recaudar*, *ferida*, *lisiar*, *cortar*, *morir*, *soterrar*, *defender*, *acaudillar*, *castigar*, *compaña*, *mayor*, *presión*, *cruamente*, *avileza*, *bien*, *mal*, *falsedat*, *onrra*, *desonrra*, *pena*, *rrey*, *rregno*, *derecho*, *aluedrio*, *fazedor del daño*, etc.

Dicho rasgo es coherente con la importante época de expansión de los reinos cristianos europeos (en muchas ocasiones, en reacción a la paralela musulmana) inmediatamente anterior a la renacentista de los grandes descubrimientos, expansión basada en el enfrentamiento bélico y en el *honor*. En concreto, nuestro texto subraya el férreo código de comportamiento militar durante las acciones militares, con duro castigo, en caso de infracción.

Puede observarse, nuevamente, la doble tensión, transitoria, entre unos rasgos medievales y otros de nueva planta, humanistas y renacentistas. Así pues, si, de una parte, el texto se inspira, como tantas obras del s. XV, y como ya se ha mencionado en el apartado introductorio,<sup>59</sup> en un tratado medieval – la *Segunda Partida* de Alfonso X el Sabio, XXVIII, V; también es verdad que, de otra, este manifiesta ya una clara admiración por los valores de la Antigüedad clásica («los antiguos»), en concreto, por el modelo de conducta moral militar romana, estimada superior e ideal. Comparen, en este sentido, el fragmento objeto de estudio con el comportamiento esperado del legionario romano:<sup>60</sup>

---

<sup>58</sup> Cfr. el *voler* del catalán, el *volere* del italiano y el *vouloir* del francés (<\*VOLERE<VELLE).

<sup>59</sup> LAPESA, *Historia*, p. 269.

<sup>60</sup> POLYBIUS, *The Histories of Polybius* [on-line], Cambridge 1922-1927, vol. VII, pp. 37-39, [consultado 19 de mayo de 2012], accesible de: [http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/Polybius/6\\*.html#36](http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/Polybius/6*.html#36).

Each of the men who have gone the rounds brings back the tesseræ at daybreak to the tribune. [...] if one of them delivers fewer than the number of stations visited, [...] on ascertaining this the tribune calls the centurion of the manipule and he brings before him the men who were on picket duty, and they are confronted with the patrol. If the fault is that of the picket, the patrol makes matters clear at once by calling the men who had accompanied him, for he is bound to do this; but if nothing of the kind has happened, the fault rests on him. A court-martial composed of all the tribunes at once meets to try him, and if he is found guilty he is punished by the bastinado (*fustuarium*). This is inflicted as follows: The tribune takes a cudgel and just touches the condemned man with it, after which all in the camp beat or stone him, in most cases dispatching him in the camp itself. But even those who manage to escape are not saved thereby: impossible! for they are not allowed to return to their homes, and none of the family would dare to receive such a man in his house. So that those who have of course fallen into this misfortune are utterly ruined. The same punishment is inflicted on the optio and on the *praefect* of the squadron, if they do not give the proper orders at the right time to the patrols and the praefect of the next squadron. Thus, owing to the extreme severity and inevitableness of the penalty, the night watches of the Roman army are most scrupulously kept.

While the soldiers are subject to the tribune, the latter are subject to the consuls. A tribune, and in the case of the allies a praefect, has the right of inflicting fines, of demanding sureties, and of punishing by flogging. The bastinado is also inflicted on those who steal anything from the camp; on those who give false evidence; on young men who have abused their persons; and finally on anyone who has been punished thrice for the same fault. Those are the offences which are punished as crimes, the following being treated as unmanly acts and disgraceful in a soldier – when a man boasts falsely to the tribune of his valour in the field in order to gain distinction; when any men who have been placed in a covering force leave the station assigned to them from fear; likewise when anyone throws away from fear any of his arms in the actual battle. Therefore the men in covering forces often face certain death, refusing to leave their ranks even when vastly outnumbered, owing to dread of the punishment they would meet with; and again in the battle men who have lost a shield or sword or any other arm often throw themselves into the midst of the enemy, hoping either to recover the lost object or to escape by death from inevitable disgrace and the taunts of their relations.

If the same thing ever happens to large bodies, and if entire maniples desert their posts when exceedingly hard pressed, the officers refrain from inflicting the bastinado or the death penalty on all, but find a solution of the difficulty which is both salutary and terror-striking. The tribune assembles the legion, and brings up those guilty of leaving the ranks, reproaches them sharply, and finally chooses by lots sometimes five, sometimes eight, sometimes twenty of the offenders, so adjusting the number thus chosen that they form as near as possible the tenth part of those guilty of cowardice. Those on whom the lot falls are bastinadoed mercilessly in the manner above described; the rest receive rations of barley instead of wheat and are ordered to encamp outside the camp on an unprotected spot. As therefore the danger and dread of drawing the fatal lot affects all equally, as it is uncertain on whom it will fall; and as the public disgrace of receiving barley rations falls on all alike, this practice is that best calculated both to inspire fear and to correct the mischief.

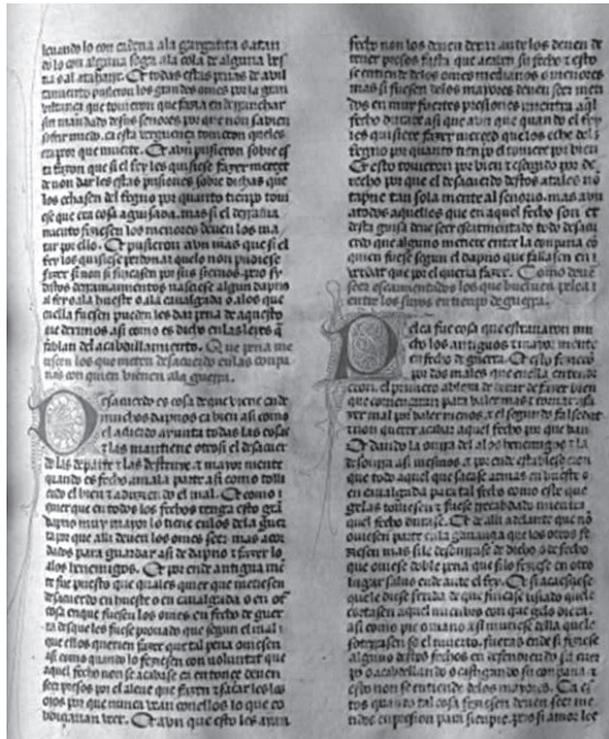
El Marqués de Santillana, contemporáneo de Alfonso de Cartagena, militar polí- tico (combatió a los moros entre 1431 y 1436) y humanista (fomentó la traducción al castellano de numerosos tratados clásicos), mantuvo una relación especialmente intensa con nuestro autor. El interés común por temas tales como las armas y las letras, los bienes comunes de la tierra, la patria, la república, la caballería, el honor, el consejo, la conservación de la fe, el deseo de saber, la disciplina, la guerra, la monarquía, y tantos otros se pone de relieve en su *Cuestión hecha por el noble y magnífico señor don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y Conde del Real, al muy sabio y noble perlado don Alonso de Cartagena, Obispo de Burgos. Respuesta del venerable y sabio señor don Alfonso, Obispo de Burgos, a la cuestión hecha por el magnífico señor Marqués de Santillana* (1444).

### 3. Conclusión (plano de integración)

Las conclusiones parciales de los diversos planos analizados, coherentes entre sí, reflejan una doble tensión entre elementos, de una parte, medievales, y, de otra, humanistas, ya más propios del Renacimiento, por lo que parecen situarnos el texto en la época de transición del español medieval al preclásico.

(Escrito en español por el autor)

### ANEXO A: Copia del manuscrito original (códice de Praga)





o acaudillando o castigando su compañía. E esto non se entiende de los mayores. Ca estos quando tal cosa fiziesen deuen ser metidos en prisiones para siempre. Pero si amor les quisiesen fazer, puedelos echar del rreyno para toda su vida. Mas si el rrey se açertase do esto acaesçiese tan crudamente, quier que lo escarmentase, puedelo fazer con derecho, e si non se açertase y, touieron por bien que fuesen rrecabdados los que esto fiziesen que les diese el rrey la pena por su aluedrio, segund que los omnes fuesen los fazedores del daño, e el que lo rreçibiese, e el logar e el tiempo en que fuese fecho, e catando el mal que ende viniera o pudiera venir.

**ANEXO C:** Texto de la *Segunda Partida* – ed. de la Real Academia de la Historia (1807)

### **Cómo deben seer escarmentados los que volviesen pelea entre los suyos en tiempo de guerra de que nasciese muerte, ó ferida o deshonra.**

Pelea et vuela fue cosa que extrañaron mucho los antiguos, et mayormente en fecho de guerra: et esto ficieron por dos males que en ello entendieron: el primero avoleza en dexar de facer el bien que comenzáran para valer mas, et tornar á facer mal para valer menos: el segundo falsedat en non querer acabar aquel fecho por que van, dando la honra dél á los enemigos, et la deshonra á sí mesmos. Et por ende establescieron que todo aquel que sacase armas en hueste ó en cabalgada para tal fecho como este, que gelas tollesen, et fuese recabdado mientre aquel fecho durase, et de alli adelante que non hobiese parte en la ganancia que los otros ficiesen. Mas si deshonrase de dicho ó de fecho que hobiese doble pena que si lo ficiese en otro logar, salvo ende en corte de rey: et si acaesçiese que diese ferida de que fincase lisiado, quel cortasen aquel miembro con que gela diera, asi como pie ó mano: et si muriese della que lo soterrasen so el muerto, fueras ende si ficiese algunos destos fechos en defendiendo su cuerpo o acabdellando ó castigando su compañía. Et esto non se entiende de los mayores, ca estos quando tal cosa ficiesen deben seer presos et metidos en prision para siempre: pero si amor les quisiesen facer puédenlos echar del regno para todavia. Mas si el rey se hi acertase, en qualquier manera quel escarmentase, puédelo facer con derecho: et si non se acertase hi, tovieron por bien que fuesen recabdados los que estos ficiesen, et que les diese el rey pena por su alvedrio segunt quales homes fuesen los facedores del daño et el que lo rescebiese, et el logar et el tiempo en que fuese fecho, et catando sobre todo el mal que ende viniera o podrie venir.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA, *Diccionariu de la Llingua Asturiana (DALLA)*, [on-line], [sin año]. Academia de la Llingua Asturiana, [consultado 12 de abril de 2012]. Accesible de: <http://www.academiadelalingua.com/diccionariu/index.php>.
- ALARCOS LLORACH, Emilio, *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2007.

- ARCHER, Robert, “*Un códice desconocido del ‘Doctrinal de los caballeros’ de Alfonso de Cartagena*” [on-line], València: Editorial Parnaseo, *Tirant* 14, 2011, pp. 59-71. Tirant, *Bulletí informatiu i bibliogràfic de literatura de cavalleries*, [consultado 15 de enero de 2012]. Accesible de: <http://parnaseo.uv.es/tirant.htm>.
- ARIZA, Manuel, *El comentario filológico de textos*, Madrid: Arco Libros, 2008.
- BAUÇÀ I SASTRE, Andreu, *La diátesis en las lenguas románicas. Estructuras y tipología*, Praga: Universidad Carolina, 2011.
- CANO AGUILAR, Rafael, *Comentario filológico de textos medievales no literarios*, Madrid: Arco Libros, 1998.
- COROMINES, Joan, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid: Gredos, 2010.
- FALLOWS, Noel, *The Chivalric Vision of Alfonso de Cartagena: Study and Edition of the Doctrinal de los caulleros*, Newar (EE.UU.): Juan de la Cuesta, 1995.
- LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 1988.
- LÓPEZ GARCÍA, Ángel, *Cómo surgió el español. Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo*, Madrid: Gredos, 2000.
- MARCOS MARÍN, Francisco A., *El comentario lingüístico: Metodología y práctica*, Madrid: Cátedra, 1978.
- MARCOS MARÍN, Francisco – SATORRE GRAU, Francisco J. – VIEJO SÁNCHEZ, María L., *Gramática española*, Madrid: Editorial Síntesis, 1998.
- PENNY, Ralph, *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel, 2001.
- POLYBIUS, *The Histories of Polybius* [on-line], Cambridge: Harvard University Press, 1922-1927, vol. VII. The Histories of Polybius, [consultado 19 de mayo de 2012]. Accesible de: [http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/Polybius/6\\*.html#36](http://penelope.uchicago.edu/Thayer/E/Roman/Texts/Polybius/6*.html#36)
- RAE, *Ortografía de la lengua española*, Madrid: Espasa, 2010.
- RAE, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [on-line], [sin año]. Real Academia Española, Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española, [consultado 30 de abril de 2012]. Accesible de: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>.
- REALACADEMIADELAHISTORIA, *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso X El Sabio* [on-line], tomo II, Madrid: Inprenta Real, 1807. Frame, Revista de cine de la Biblioteca de la Comunicación, [consultado 19 de mayo de 2012]. Accesible de: <http://fama2.us.es/fde/lasSietePartidasEd1807T2.pdf>.
- ŠTĚPÁNEK, Pavel, *Čechy a Španělsko ve středověku. Dějiny a umění*, Olomouc: Univerzita Palackého v Olomouci, 2008.

### **Breve información sobre el autor**

**Andreu Bauçà i Sastre**, profesor de catalán en el Instituto de Estudios Románicos de la Universidad Carolina de Praga (Ministeri de Cultura, Joventut i Esports, Govern d’Andorra). Ph.D. en Lingüística Románica (Universidad Carolina de Praga), MA en Lingüística Hispánica (Universidad Española a Distancia, UNED), Diploma de posgrado en Nation, Language and Culture (Universidad de Southampton, Inglaterra), Licenciado en Filología Catalana y Española (Universitat de les Illes Balears i University of Sheffield).  
 Correo electrónico: [lectoratdepraga@gmail.com](mailto:lectoratdepraga@gmail.com)